



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
EJERCICIO 2020

23 DE OCTUBRE DE 2020

FISM 2020 PF 2020 PROII 2020 FISE 2020

MUNICIPIO	TOLIMÁN		LOCALIDADES	EL RONQUILLO, EL JABALI, EL AGUACATE Y LAGUNA DE ALVAREZ		
PROGRAMA	FISM 2020					
NOMBRE DE LA OBRA	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL SOLAR EN LA LOCALIDAD EL RONQUILLO; SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL SOLAR EN LA LOCALIDAD EL JABALI; SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL SOLAR EN LA LOCALIDAD EL AGUACATE Y SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL SOLAR EN LA LOCALIDAD DE LAGUNA DE ALVAREZ.					
ENTIDAD EJECUTORA	MUNICIPIO DE TOLIMÁN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATADA			
AVANCE FÍSICO	100%	FECHAS:	INICIO	03 DE SEPTIEMBRE DE 2020	TERMINO	21 DE OCTUBRE DE 2020
No. OFICIO DE APROBACIÓN	MTQ/FISM/2020/50, MTQ/FISM/2020/52, MTQ/FISM/2020/53 Y MTQ/FISM/2020/55					
No. DE OBRA	FISM-2020ELE01, FISM-2020ELE03, FISM-2020ELE04 Y FISM-2020ELE06	BENEFICIARIOS	14 FAMILIAS			
MONTO AUTORIZADO	\$1,024,814.83 (UN MILLON VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 83/100 M.N.)					
INVERSIÓN EJERCIDA						
TOTAL	\$1,024,814.83	FEDERAL	\$0.00	ESTATAL	\$0.00	
				MUNICIPAL	\$1,024,814.83	
DICTAMEN	TERMINADA					
OBSERVACIONES:						
SE REALIZO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE 14 EQUIPOS DE PANELES SOLARES LOS CUALES INCLUIA; PANEL SOLARES DE 320/350 W, 4 BATERIAS DE 115 AMP. CONTROLADOR DE 30 AMP E INVERSOR DE 2000 W 24/127 V.						
 ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA		POR LA ENTIDAD EJECUTORA MARTÍN RAMÍREZ RAMÍREZ CONCERTADOR SOCIAL				
		 TEC. JHAIR GUSTAVO CRUZ SOSA SUPERVISOR DE OBRA				
POR EL COMITÉ COMUNITARIO						
 Aurelio Martínez Uribe		 ELISABETH CAMACHO SANCHEZ ELISABETH CAMACHO SANCHEZ		 Oliva Flores Uribe		
PRESIDENTE		SECRETARIO		TESORERO		



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."